

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |  |  |   |  |
| No.   | Descripción de la unidad                       | Objetivo de la unidad  | Indicador   | Meta cuantificable   |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |  |  |   |  |
| 1   | Representante Legal                            | Conducir la gestión del Consejo hacia la construcción de la Igualdad de Género, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales.  | No. De procesos en marcha   | 100% de los procesos avanzan hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI |
| 2   | Dirección Técnica                              | Coordinar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos, a través de la formulación y desarrollo de metodología, estrategias y herramientas técnicas que permitan asegurar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Género   | No. De procesos técnicos generados para garantizar los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.  | 100% de procesos avanzan   |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |  |  |   |  |
| 3   | Unidad de Formulación, Información y Estudios  | Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos  | Porcentaje de insumos técnicos generados para asegurar la formulación, articulación y socialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género. | 100%   |
|   |  |  | Porcentaje de insumos técnicos construidos Generación y gestión de conocimiento.  | 100%   |
| 4   | Unidad de Transversalización y Participación   | Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana. | Porcentaje de asesoría técnica brindada para la transversalización del enfoque de Género en el Estado   | 100%   |
|   |  |  | Porcentaje de estrategias y acciones diseñadas para el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local.                                       | 100%   |
|   |  |  | Porcentaje de estrategias y acciones para fortalecer la participación y empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI nacional y local.              | 100%   |
| 5   | Unidad de Observancia Seguimiento y Evaluación | Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.  | Porcentaje de documentos técnico jurídicos generados para la observancia.   | 100%   |
|   |  |  | Porcentaje de políticas públicas para la igualdad de género con seguimiento y/o evaluación.   | 100%   |
|   |  |  | Porcentaje de documentos técnicos generados en el marco de la coordinación interinstitucional   | 100%   |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>  |  |  |   |  |
| 6   | Dirección Administrativa Financiera            | Dirigir y coordinar la gestión financiera administrativa y de servicios generales, de recursos humanos, secretaría y archivo como apoyo al quehacer fundamental del Consejo,   | Porcentaje de procesos realizados para facilitar la gestión financiera, administrativa y de Talento Humano.   | 100%   |
|   |  |  | Porcentaje del Plan de capacitación ejecutado.  | 100%   |
| 7   | Dirección de Asesoría Jurídica                 | Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho así como también el ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.  | Porcentaje de procesos gestionados en asesoría legal, patrocinio judicial y compras públicas de conformidad a la demanda institucional.               | 100%   |
| 8   | Unidad de Planificación                        | Asesorar en materia de planificación y gestión estratégica, en el marco de la normativa vigente y directrices de los organismos rectores, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia institucional.  | Número de procesos mejorados  | 2 al año   |
| 9   | Unidad de Comunicación                         | Fortalecer la imagen institucional del Consejo   | Número de campañas ejecutadas   | 1 al año   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |  | 28/02/2023  |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |  | MENSUAL   |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):  |  |  | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA   |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):  |  |  | ROCÍO DEL PILAR BALAREZO BUSTAMANTE   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |  |  | <a href="mailto:rbalarezo@igualdadgenero.gob.ec">rbalarezo@igualdadgenero.gob.ec</a>  |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                              |  |  | (02) 2908193 EXTENSIÓN 404  |  |